

Sinceridad en las elecciones.—Justicia pronta, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, claras y simplificadas; empleados estables y responsables.—Hacienda: gasto ajustado al ingreso.—Todo por la presión de la opinión pública, irrealizable cuando se pronuncia.

Madrid, en sus pta. 1 y 2 Europa, un trimestre... América, Filipinas y Indias no adheridas á la Unión de Correos, trimestre, pesetas... Antillas (pequeñas) (ore)

LOS DOS COMPADRES

Cuando hace pocas noches expuso el Sr. Romero Robledo en el Círculo reformista la novísima versión de su actitud política, nadie acertó á comprender á qué obedecía el párrafo que intercaló en su oración de un modo incidental y hasta incongruente, encaminado á elogiar la consecuencia y la energía del Sr. Ruiz Zorrilla.

El cumplido no podía caer en saco roto. Ayer publicó El País un artículo de gratitud para el Sr. Romero, en el que se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

Ayer el Sr. Martos, hoy el Sr. Romero Robledo, reconocen á la faz de la monarquía que el político de mayor cultura, de más consecuencia y de superior integridad, es el hombre que en suelo extraño representa la causa republicana y realiza en pró de ella los más grandes esfuerzos y la más hábil labor.

Y en honor de la verdad, el Sr. Romero Robledo honra elogiosamente, porque calificado por todos de hombre ligero, de andaluz dicharachero y voluble, resulta, comparado con sus congéneres de la monarquía, uno de los políticos más serios de este país.

Y hoy reproduce El Clamor el artículo, á pesar de las ideas republicanas que en él palpitan, para hacer constar que los zorrillistas reconocen la seriedad y la consecuencia del Sr. Romero Robledo.

Así es, en efecto; y como se ve, se repite una vez más el cuento de los dos compadres. Si el Sr. Romero Robledo dijo del Sr. Ruiz Zorrilla que era un hombre consecuente y enérgico, lo menos que podían llamar los amigos del último al primero es lo que le han dicho.

Pero, ¿á qué puede obedecer este idillio? Se han preguntado las gentes. Pues es muy sencillo: el Sr. Romero Robledo piensa presentarse candidato á la diputación á Cortes por Madrid, y como no tendría bastantes elementos para salir victorioso con los reformistas, sobre todo después de la sensible pérdida que éstos han experimentado con la separación del Sr. Ducazcal, el Sr. Romero Robledo ha pensado que halagando á los zorrillistas, que no presentarán candidatura cerrada por esta capital, sumará no pocos votos á los no muchos que podrá facilitarle el señor Martos, á los del disuelto grupo caserlista, á los que se hallen descontentos del Gobierno por cualquier causa, y á los de los que le han de apoyar seguramente á él por sus simpatías personales, logrando así el triunfo anhelado.

Esta es la explicación que se da en los círculos políticos de este fenómeno, que puede algunos traducir como amago de conjunción romerorzorrillista.

Lo malo será que al fin los partidarios del jefe revolucionario comprendan el desinterés del pretendiente, y se quede éste una vez más compuesto y sin novia.

DE AYER A HOY

Mañana se reunirá la ponencia de la junta del censo, no efectuándose hoy porque hasta ayer tarde no fué devuelto al Sr. Eduyén el dictamen del señor Cervera, que había sido recogido por su autor para introducir algunas modificaciones.

Según parece, éstas no alteran el criterio sostenido en dicho documento, pero lo simplifican, suprimiendo párrafos del preámbulo y consignando los más concretamente en los considerandos.

Una de las quejas expuestas en el dictamen del Sr. Cervera, y también en el del Sr. Sagasta, es que el Sr. Cánovas dirigió su respuesta á la junta del censo en una sencilla comunicación, siendo así que la junta estima que debía hacerse de real orden, y aun hay alguien que opina que, tratándose de una cuestión de convocatoria de Cortes, quizá debiera ser dicha contestación por real decreto, fundándose en una teoría descubierta por el Sr. Cervera en la biblioteca del Senado.

Según El Imparcial, la teoría sostenida en el dictamen es la siguiente: «La facultad que tienen los ministros de expedir reales órdenes, es en virtud de una jurisdicción delegada que podríamos llamar absoluta, puesto que pueden expedirlas por sí solos, en tanto que los reales decretos sólo implican una jurisdicción delegada relativa, puesto que ha de llevar la firma del jefe del Estado.

Por consiguiente, cuando se discute la necesidad de la convocatoria de Cortes, no pueden dar los ministros por sí mismos una contestación de real orden; no pueden usar de una jurisdicción delegada que, á tenerla en estos asuntos, implicaría la facultad de resolver asuntos cuya resolución sólo compete á la Corona.»

Nos parece todo esto una teología pueril, pues á nadie se le alcanza que el Gobierno no haya entrado á la Corona de la petición de la junta del censo, ni puede suponerse que se ha contestado á ella sin su consentimiento tácito ó expreso.

Asegúrase que los posibilistas que más estrecha amistad mantienen con el Sr. Castelar censuran, reflejando acaso inspiraciones de su jefe, que los Sres. Sagasta y Cervera hayan tomado caminos tan poco prácticos para proponer á la junta central la solución del conflicto pendiente entre ésta y el Gobierno. Y se les atribuye el criterio de que hubiera sido más sencillo y de mayor efecto el haber redactado, aprobado y publicado en la Gaceta una solemne protesta de la junta central contra el Gobierno.

El Sr. Fábila ha emprendido una verdadera campaña contra la magistratura, y hemos de creer que el ministro no se inspirará en otro móvil que el de moralizar la administración de justicia. Sin embargo, si lo que los periódicos cuentan es cierto, hay algunos casos aislados que acaso sirvan de confirmación á la regla general.

El ministro de Ultramar, por ejemplo, ha decretado la cesantía del juez de primera instancia de Mayagüez, Sr. Ayllón, y según afirma un diario de la mañana, el fin de la medida no fué otro que habilitar al juez municipal, caracterizada persona de uno de los partidos locales, para que entendiera en la rectificación de las listas electorales que por la fecha de la resolución del ministerio de Ultramar se hacía en Puerto-Rico, y para ello tomó como pretexto la formación de causa criminal por extralimitación de facultades al juez Sr. Ayllón.

Pero la Audiencia de Ponce, ante la cual se llevó este negocio, añade el periódico aludido, confundiendo una cuestión de competencia con un delito de usurpación de atribuciones, falló en 15 de Setiembre último sobreseyendo libremente en la causa.

Este auto fué comunicado al ministro de Ultramar, el cual mantuvo la cesantía con notoria infracción del art. 63 del decreto sobre administración de justicia en Ultramar, que dice: «La separación de los funcionarios del orden judicial y fiscal podrá acordarse por el Gobierno, bien á virtud de dictamen de la comisión revisora de expedientes, ó bien por corrección propuesta por el jefe inmediato del funcionario de que se hace, previo expediente en que se oiga al interesado.» Esperamos que la prensa ministerial se apresurará á esclarecer este asunto.

Dice un periódico: «Parece ser que han surgido motivos de graves disgustos entre los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez, por resistirse aquél á declarar candidato oficial del partido á un íntimo amigo del general.

La situación de ésta se aprecia generalmente como muy difícil, pues hasta sus mismos amigos juzgan desairadísimo el papel que viene haciendo al lado del Sr. Sagasta.»

Nosotros creemos que los amigos del general Lopez Dominguez habían sido, por el contrario, los que le impulsaron á fundirse con el partido que acudilla el Sr. Sagasta.

En el ministerio de Hacienda se ocupan con gran actividad en preparar los trabajos para formar los respectivos presupuestos de aquel departamento, habiendo pedido á las dependencias de provincias numerosos datos, con objeto de estudiar la modificación y reorganización de varios servicios.

Ayer se decía que las economías que se introducirán en los próximos presupuestos se aproximarán á 20 millones.

Ayer se recibió en el Tribunal Contencioso el recurso anunciado del Sr. Montero Rios contra el decreto del Sr. Fábila dejando cesante al presidente de la Audiencia de Manila, Sr. Fernandez Victorio.

Atribúyese al Sr. Rodríguez San Pedro el propósito de alejarse de la política activa, trasladando su residencia á Gijón.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

El escrutinio en Madrid
A las diez de esta mañana se ha verificado el escrutinio general para la proclamación de diputados provinciales en las tenencias de alcaldía de los distritos del Hospital, Audiencia e Inclusa.

Table with 2 columns: Candidate Name and Votes. Includes Sr. España, fusionista (3.605), Corral, id. (3.306), García Acebedo, id. (2.700), etc.

El escrutinio del distrito Audiencia-Latina se ha efectuado en la Plaza Mayor, núm. 3, presidiendo el magistrado D. Alejandro Peray.

Table with 2 columns: Candidate Name and Votes. Includes Sr. Fernandez Argente, fusionista (3.430), Perez Negro, republicano (2.388), etc.

El escrutinio del distrito de Inclusa-Getafe, verificado en la calle de Cabestreros, núm. 14, lo ha presidido el magistrado D. Francisco Martínez Corras.

Table with 2 columns: Candidate Name and Votes. Includes Sr. Moral, fusionista (5.116), Berganza, id. (4.933), Quall, id. (4.459), etc.

Las noticias que de provincias se han recibido en el ministerio de la Gobernación, dando cuenta de los resultados de las juntas de escrutinio y de la proclamación de los diputados, aunque son muy incompletas, confirman las que se tenían acerca de la elección, asegurando el triunfo de casi todos los candidatos adictos.

En algunos distritos en donde el cuarto lugar ofrecía dudas, han sido proclamados los adictos por haber obtenido mayor votación.

Cádiz 10 (11 n.).—Causa extrañera el telegrama enviado por el Sr. Sanchez del Aroc á Madrid, suponiendo que se han cometido excoaciones electorales. El Censor, órgano del partido constitucional de Sanlúcar, dice que los colegios se constituyeron á la hora prevista con el mayor orden, y con esta circunstancia se celebró la elección sin incidentes.—Quero.

Cádiz 11 (4,30 t.).—Celebros el acto de escrutinio, que duró dos horas, quedando proclamados diputados provinciales D. Ricardo Sobrino y D. Juan Gualberto Peman, adictos.

Presidió el magistrado D. Joaquín Lerma. Los liberales quisieron formular protestas, no siendo admitidas, por impertinentes.—Quero.

COSAS MILITARES

Los ayudantes de los cuerpos
El real decreto de Guerra firmado ayer por la regente, y de que dimos ligero extracto en nuestro último número, obedece á la necesidad de mover las escalas del arma de infantería, proporcionando el ascenso á 68 primeros tenientes de dicha arma.

La reforma implantada por el general Cassola con la creación de los ayudantes mayores en los regimientos y supresión de los capitanes ayudantes de los batallones, viene á ser anulada por el decreto de ayer, que publica hoy la Gaceta, y si son justos los aplausos que la prensa militar tributa con tal motivo al general Azcárraga, es lógico deducir que los resultados del decreto anulado han sido á la postre contraproducentes.

El actual ministro de la Guerra, que satisface hoy las aspiraciones de una parte del ejército, recibiría felicitaciones unánimes, si procediendo con rigorosa justicia diera al decreto referido un carácter completamente igualatorio y general, disponiendo que, no solo en infantería, sino en todas las armas y cuerpos, los destinos de ayudantes fuesen desempeñados por capitanes. De lo contrario, ni la medida tiene razón alguna de ser ni producirá otros efectos que la satisfacción de los 68 beneficiados.

La reforma actual se logra introduciendo economías; pues economizando también, ampliase para todos. Eso es lo justo.

En el decreto se dispone lo siguiente, que conviene sea conocido:

Se suprimen los ayudantes mayores de los regimientos de infantería de línea, números 1 al 61.

En lo sucesivo, los ayudantes de los batallones primero y segundo de los citados regimientos y de los batallones de cazadores números 1 al 20, serán de la clase de capitán, y los habilitados, de la de primer teniente.

Se aumenta un capitán en cada uno de los cuadros de reclutamiento.

Desde 1.º de Enero próximo cesará el abono de gratificación de remonta de los ayudantes mayores, que se suprime.

El reglamento del Consejo Supremo
Según las noticias que tiene un periódico militar, el ministro de la Guerra ha dado su aprobación al nuevo reglamento de dicho Alto Cuerpo, teniendo en cuenta el voto particular del general Jovellar relativo á los oficiales de la secretaría del Consejo. Según parece, éstos no formarán un cuerpo especial, como se pretendía, sino que se fundirán con el auxiliar de oficinas militares, en el cual están ya los antiguos oficiales del archivo, evitándose de este modo un nuevo organismo á más de los muchos que ya existen.

EL CASO DE REDON

Mensaje á Mad. Carnot

El vivísimo interés que en Palencia había despertado la desgracia de M. Redon, manifestase en el siguiente mensaje firmado por 3.000 señoras de aquella ciudad y remitido á Mad. Carnot:

«Señora: Privilegio es de algunas personas poder dispensar altos beneficios y recibir en cambio las bendiciones de muchos; yo gozais hoy de ese privilegio envidiable; por eso las señoras de Palencia (en España) acuden á vos, seguras de no acudir en vano.

Sin duda ya conocéis con todas sus circunstancias el hecho que motiva nuestra suplica: un joven francés, llamado M. Redon, que había logrado fugarse de la colonia penitenciaria de la Guayana; donde extinguía una condena, cayó en poder de la autoridad de esta población, y aguarda lleno de angustia el cumplimiento de las disposiciones legales para estos casos. Ser desgraciado y encontrarse entre nosotras, en título sobrado para que tomemos parte en su pena y nos interemos por su suerte.

Nosotras no sabemos, ni queremos saber lo que pudiera reclamar la justicia, ni tampoco conocemos los trámites de la ley, para solicitar una gracia del jefe de ese Gobierno; nuestras esposas y nuestros hijos, que también se interesan por este infortunado, sabrán responder á aquellas exigencias y ajustar su petición á esos trámites; pero en cambio nos queda á nosotras un recurso más pederoso y eficaz, sin duda alguna, y es acudir á vos, que sois mujer y madre como nosotras, y por lo mismo solamente al corazón pedís inspiración y estímulo en estos casos; dad, pues, testimonio de no habernos engañado, interesándonos con vuestro espese, el señor presidente de esa república, en favor de este desgraciado.

Esta segura de que en adelante vuestro nombre será pronunciado con afectuoso respeto en esta población, por haberos asociado tan eficazmente como esperamos, á los generosos sentimientos de las señoras palentinas.—Siguen firmas. Palencia 8 Diciembre 90.»

La manifestación de Palencia

Anteayer circuló en Palencia la siguiente hoja, suscrita por gran número de firmas: «PALENTINOS: ¡Viva el Gobierno de la vecina Francia!

El desgraciado M. Carlos Redon ha sido puesto en libertad.

La hora que M. Carnot ha dispensado á este pueblo hace latir nuestros corazones henchidos de alegría y agradecimiento; y ya que á los castellanos nos llaman franceses, leales y generosos, esta es la ocasión de demostrar nuestro reconocimiento y gratitud.

El dignísimo proceder de aquel Gobierno ha lavado la mancha que sobre nuestras frentes, los castillos y cruces del escudo de armas de nuestra querida ciudad, había vertido la ligereza de un joven palentino, á quien debemos perdonar, porque el infeliz tiene esposas, hijos y madre. Nuestro paisano el digno gobernador civil y cuan-

tas personas han oído leer el telegrama de libertad, han llorado de alegría. M. Redon (padre) se ha arrodillado, cubriendo de besos las manos de nuestra primera autoridad, demostrando hácia Palencia una gratitud que rayaba en frenesí. ¡Pobre anciano, cuánto ha padecido al lado de su hijo!

Los que tienen la honra de dirigir á sus convecinos estas mal trazadas líneas, suplican al concurso de todos para organizar una manifestación de gratitud en honor á Francia por la honra con que ha prodigado, no tan sólo á Palencia, sino á toda nuestra muy querida patria.

Se ruega la asistencia á la Sala de Amigos del País mañana 10 del corriente, á las seis de la tarde, á todos los síndicos de los gremios, representantes de empresas, presidentes ó delegados de sociedades, empleados, militares (si es posible), artesanos, obreros y todos los que estén conformes en demostrar que España sabe agradecer. Palencia 9 de Diciembre de 1890.—(Siguen las firmas.)

Manifestaciones de gratitud

El gobernador de Palencia dirigió anoche el siguiente telegrama al ministro de la Gobernación: «En los salones de la Sociedad Amigos del País acaba de celebrarse solemne manifestación en honor de los Gobiernos francés y español por la solución dada al asunto Redon.

Saló de mi despacho numerosa comisión que me encargó de las gracias por conducto de V. E. á los Gobiernos citados, al mismo tiempo que lo hacen á las autoridades, corporaciones, comisiones y cuantas personas se han interesado por aquel desgraciado.

Las voces de olvido á la ligereza del abogado señor Rodriguez han sido unánimes, según se me dice por la comisión encargada de manifestarlo así á la familia de dicho señor.

La manifestación, que se ha hecho simpática á toda la capital, ha terminado con el mayor entusiasmo con vítores á Francia, España y Palencia.»

LA CURACION DE LA TISIS

Por el ministerio de la Guerra se ha pedido á Berlín la linfa del doctor Koch, con el objeto de hacer experimentos en el hospital militar de esta corte.

Berlin 11.—Los telegramas de San Petersburgo anuncian que los emperadores de Rusia asistieron ayer al Instituto del Gran Duque de Oldemburgo, donde presenciaron algunos ensayos del específico del doctor Koch, sobre varios enfermos atacados de tuberculosis.

Londres 11.—The Daily Chronicle publica esta mañana un despacho de Viena, diciendo que el profesor Bilronth se ha visto precisado á renunciar la continuación de las experiencias con la linfa del doctor Koch, en vista de lo peligroso que aparecen para muchos de los enfermos que tiene sometidos á este tratamiento.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

Bonitas están las leyes, ó la indemnización de un siniestro

Un pleito que habla mucho en pró de las reformas que necesita la administración de justicia, háse visto hoy ante la Sala segunda de la Audiencia; y como el caso merece ser conocido, vamos á dar cuenta de él á nuestros lectores. Allí por el año de 1885, un comerciante de Cartagena, que tenía asegurado su almacén en la Sociedad La Union y El Fénix, demandó ante los tribunales á esta empresa porque no se prestaba á pagarle las 35.000 pesetas del seguro, no obstante habersele quemado el almacén.

Después de dos años de litigio, obtuvo sentencia, y en ella se declaró que la empresa aseguradora no debía satisfacer al asegurado las 35.000 pesetas, sino sólo 2.000 en que se estimaban las pérdidas ocasionadas por el incendio.

A pesar de las declaraciones de los tribunales de justicia, el comerciante estaba arruinado, y si bien vino litigando como rico durante la primera instancia del pleito, abrigando la esperanza de que, satisfechas que fuere las 35.000 pesetas del seguro, se habilitaría su hacienda, cuando conoció el fallo del juzgado pensó que si era pobre corría mucho peligro de no dejar de serlo; y para poder seguir el pleito ante la Audiencia y el Supremo, solicitó se declarase á su favor el beneficio legal de pobreza, y se le administrase justicia gratuitamente.

La Audiencia resolvió en el pleito principal confirmando la sentencia apelada, con imposición de costas al comerciante, y denegó á éste el beneficio de pobreza, en consonancia con las pretensiones de la Compañía; y acudiendo el comerciante entonces al Supremo, vió por fin, al cabo de cuatro años de puria, que el Supremo le denegaba el recurso contra la sentencia de las 2.000 pesetas, imponiéndole también el pago de las costas; pero en cambio, declaró que debía disfrutar los beneficios de pobreza para litigar... aunque dictase esta declaración cinco meses después de terminado el pleito.

Sin duda por no poder soportar el desventurado comerciante tanta amargura, falleció antes de que el pleito se ultimase; y cuando la viuda y los hijos, sumidos en la miseria, podían esperar las 2.000 pesetas que los tribunales les habían concedido, al fin esto perecieron, sino que quedaron aducando á la curia algunos miles de pesetas más... porque fallaba la segunda parte.

Como el procurador que había representado al comerciante durante la primera instancia no tenía fondos de su poderdante, y había satisfecho gastos y devengado derechos por valor de 1.000 pesetas, juró su cuenta, es decir, juró que no le había sido satisfecho; y como el comerciante primero, y su viuda y herederos después, no tenían con qué pagarla, el juzgado que conocía del expediente de cuenta jurada del procurador, embargó para pagar á éste una parte de las 2.000 pesetas que la Compañía aseguradora debía entregar á los herederos del comerciante por virtud del fallo de los tribunales.

La Compañía aseguradora se negó á entregar la cantidad embargada, alegando como motivo que, si bien era cierto que debía entregar á los herederos del comerciante la mencionada suma, los herederos del comerciante, á su vez, debían las costas en que el comerciante había sido condenado; y aunque por dos veces la Compañía mantuvo su negativa, al tercer requerimiento del juzgado consignó la cantidad de 1.247 pesetas embargadas.

El juzgado que conocía del expediente de cuenta jurada del procurador, ordenó que se entregase á

Este la mencionada cantidad, y después de haberse...

El procurador demandado se opuso á estas solicitudes...

En la vista que se ha celebrado hoy ante la Sala...

Corolario: Un comerciante que, afanoso por garantizar...

Este y otros mil casos semejantes que cada día...

Falsedad y estafa.

Ayer continuó en la seccion tercera la vista de la...

Se practicó la prueba testifical con gran detenimiento...

Ha sido devuelto de Ceuta el exhorto que á aque...

Para que el denunciante se ratifica en cuanto tiene...

Absolucion de un homicidio.

Ante la seccion primera de la Audiencia territorial...

El suceso, origen de la causa, ocurrió el día 12...

Hallábase el procesado Isidro Sanchez ocupado en...

Por la noche, al retirarse aquellos á sus respectivos...

El jurado estimó que el delincuente habia obrado...

Penal de muerte.

El capitán general de Cataluña ha aprobado la...

La sentencia ha sido remitida al Tribunal Superior...

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

La Sociedad Ginecológica Española celebró anoche...

Después leyó el Sr. Calderon el discurso de inauguración...

Trátase en este trabajo de contestar los avances de la...

En opinión del Sr. Alonso Rubio, el parasitismo no...

El microbio lo mismo puede ser causa que efecto, y...

Según los microbiólogos, el agente propagador de la...

De suerte que, según el Sr. Alonso Rubio, ó éstos...

Este aparte, la marcha caprichosa que á veces se...

Cuando se hizo de las inoculaciones del bacilo...

notó la presencia de un cuadro de síntomas que...

El disertante opina que en las epidemias hay un...

Después de poner enfrente de las nieblas que rodean...

El ilustre doctor pone fin á su trabajo, manifestándose...

Acto seguido se declaró abierto el curso de 1890 á...

La sociedad Union Obrera celebrará un meeting en...

GAOETA.—11 de Diciembre

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando á...

Guerra.—Reales decretos de que damos cuenta por...

Marina.—Real decreto disponiendo que durante el...

Gobernacion.—Real decreto, precedido de larga...

Ultramar.—Real decreto conmutando por la inmediata...

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

Portugal

Lisboa 11.—Procedente de Mozambique regresó ayer...

Lisboa 11.—Algunos periódicos indican que el ministro...

Para la realización de dichos proyectos hacen falta...

Parnell y los irlandeses

Dublin 10.—A la llegada de Mr. Parnell á esta...

Lo ocurrido con el periódico United Ireland se ha...

Mr. Parnell era administrador y empresario del periódico...

Dublin 10.—Ha llegado á ésta el diputado antiparnellista...

Edimburgo 10.—Una comision de nuestro Municipio...

Dublin 11.—Parnell está siendo objeto de continuas...

Dirigiese anoche en carruaje á casa del alcalde...

Dublin 11.—La excitacion producida por los actos...

Las pasiones están muy agitadas y se teme que...

No contentos con esto, los asaltadores dejaron en...

Entre tanto esto ocurría en el periódico, Parnell...

Parnell dirigió la palabra á sus admiradores, pronunciando...

to sobre Gladstone y sus colegas irlandeses, terminando...

Londres 11.—Se ha publicado el manifiesto de los...

En dicho documento, que se halla escrito con bastante...

Añaden que Parnell no ha cumplido su promesa de...

Luxemburgo 10.—El advenimiento del gran duque...

Roma 10.—En el discurso del trono, pronunciado en...

Paris 10.—La Cámara de Diputados ha aprobado por...

Antes de esta votacion, M. Dagué Fauconnerie, declaró...

M. de Cassagnac observa que en efecto los republicanos...

Paris 10.—Los proyectos de presupuestos y de empréstito...

En Alicante, D. Juan Alberola, en Barcelona, doña...

En Bilbao, D. José Manuel de Goiri y Bugarín; en Béjar...

En Las Palmas (Canarias), D. Juan Boissier y Santana.

Nos telegrafian de Cádiz que en el Puerto de Santa...

Con motivo de la falta de estudiantes, no han podido...

Los catedráticos asisten diariamente, y hemos oido...

En el Instituto de Vacunacion, Valverde, 30 y 32, se...

Los obreros del arsenal del Ferrol han felicitado al...

Ayer pasaron por el estrecho de los Dardanelos 22...

De la Habana salió ayer para Puerto-Rico el vapor...

Segun comunicaciones recibidas en el ministerio de...

Los días 12, 13, 15 y 16 del corriente, de diez de...

En el Monte de Piedad los lotes de ropas y efectos...

La venta en pública subasta dará principio el 17,...

Anoche falleció en Madrid, repentinamente, el Sr. D....

El Sr. Retortillo militaba en el partido conservador...

El conde de Almaraz era padre político del ex-ministro...

El entierro se verificará mañana á las once de la mañana.

adyacentes 1.535 matrimonios canónicos inscritos...

Madrid figura en primer término con 235 matrimonios...

En Granollers han sido presos y procesados varios...

Se anuncia para el año próximo la apertura de una...

Se halla muy aliviado de su enfermedad el eminente...

Dice un colega que en Olot sigue la huelga de operarios...

Los detenidos últimamente han sido puestos en libertad.

La Compañía tabacalera se ha mostrado parte en la...

Con objeto de pagar la muerte de un hermano suyo...

La distinguida señora de Azcárraga, esposa del ministro...

Un alemán, propietario de la torre de las Damas, de...

Dicho propietario, en vista de que se le ha reconocido...

Ha llegado á Fuenterrabía, procedente de Logroño...

En Alicante, D. Juan Alberola; en Barcelona, doña...

En Bilbao, D. José Manuel de Goiri y Bugarín; en Béjar...

En Las Palmas (Canarias), D. Juan Boissier y Santana.

Nos telegrafian de Cádiz que en el Puerto de Santa...

Con motivo de la falta de estudiantes, no han podido...

Los catedráticos asisten diariamente, y hemos oido...

En el Instituto de Vacunacion, Valverde, 30 y 32, se...

Los obreros del arsenal del Ferrol han felicitado al...

Ayer pasaron por el estrecho de los Dardanelos 22...

De la Habana salió ayer para Puerto-Rico el vapor...

Segun comunicaciones recibidas en el ministerio de...

Los días 12, 13, 15 y 16 del corriente, de diez de...

En el Monte de Piedad los lotes de ropas y efectos...

La venta en pública subasta dará principio el 17,...

Anoche falleció en Madrid, repentinamente, el Sr. D....

NOTAS MUNICIPALES

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de subsistencias.

PERSONAL

La Gaceta publica hoy las siguientes resoluciones de caracter personal: De Guerra.—Varios de los decretos de que nos ocupamos por separado.

De Gobernacion.—Real Decreto declarando jubilado a D. Augusto Riquelme y O'Crowley, director jefe de centro del cuerpo de Telégrafos, por estar imposibilitado para el servicio por causa de inutilidad fisica.

El tribunal de exámenes de aspirantes a las plazas de escribanos que han de proveerse en el Consejo de Estado, ha señalado el día 15 del corriente, a la una de la tarde, para dar principio a los ejercicios.

Han sido destinados a la Presidencia del Consejo de ministros los abogados del Estado Sres. D. Pedro Garcia F. Panjul, D. Juan de Madariaga y don Javier Cuesta.

Han sido ascendidos al empleo inmediato el teniente de navio D. Eduardo Mendicutia y Sanjuan y el alférez de navio D. José María Rodríguez.

SUCESOS DE MADRID

Un individuo llamado Ramon Rodriguez fué herido gravemente en el paseo de Areneros por otro sujeto, que fué preso.

El herido pasó al hospital. Dos individuos que salian del café del Siglo promovieron un fuerte escándalo, y al acercarse los guardias para conducirlos a la prevención, la emprendieron con uno de ellos a bofetadas, causándole gran número de lesiones.

El guardia fué curado en la Casa de socorro. El delegado de vigilancia, Sr. Minayas, ha capturado a un gitano, fugo hace tiempo de la cárcel de Madrid, autor de cinco asesinatos, y a otro sujeto reclamado por un Juzgado de Málaga.

Esta tarde, a la una y media, ha fallecido en la calle del Turco un obrero de una fábrica de loza. El cadáver fué conducido al depósito judicial.

CÍRCULOS POLITICOS

CONSEJO DE MINISTROS

Hasta cerca de la una han estado reunidos en Consejo los ministros, bajo la presidencia de la reina regente.

El Sr. Cánovas del Castillo dió cuenta a la soberana del estado de la política interior y exterior, ocupándose más detenidamente de la cuestion de Irlanda y del resultado de las elecciones provinciales verificadas el último domingo.

El jefe del Gobierno, al tratar este último punto, hizo diversas consideraciones encaminadas a demostrar el triunfo obtenido por el partido conservador, así como las razones que existen, y que en realidad no han causado sorpresa, para que hayan conseguido alcanzar algunos puestos en diversas provincias los candidatos republicanos. Esto se debe exclusivamente al pluri-votismo del sufragio universal.

Después del discurso del presidente, el señor Silveira leyó varios telegramas de Velez-Málaga dando cuenta del excelente efecto que allí ha producido el indulto del rpo de aquella población acordado recientemente, y los ministros de Guerra y Hacienda sometieron a la firma de la reina varios expedientes, entre ellos los de indulto de los secuestradores de Córdoba. No se ha celebrado consejo.

ASUNTOS DEL DIA

En diferentes corrillos del salon de conferencias del Congreso conversaban esta tarde con diputados y periodistas los señores marques de la Vega de Armijo, Gonzalez (D. Venancio), Capdepon, Becerra, Eguillor y Nuñez de Arce. Poco después se fueron reuniendo éstos en un solo grupo, y un bromista hizo circular la noticia de que el encuentro no era casual y que se trataba nada menos que de la tantas veces anunciada como aplazada reunion de ex-ministros liberales.

Alguien hizo conocer el rumor a los personajes aludidos, y uno de ellos contestó con gran sinceridad:

—Desgraciadamente, no se trata de eso; nos hemos encontrado aquí casualmente.

—De modo que V. siente que el Sr. Sagasta no le haya convocado, interpelló a quemarropa un periodista.

—Sí, contestó el ex-ministro. Lo deploro, porque si Sagasta nos hubiera reunido, se habría quitado pretexto a los que dicen que no nos congregamos porque no tenemos un criterio fijo en determinadas cuestiones, lo cual no creo exacto; pero, suponiendo que fuera verdad, sería un motivo más para que cambiáramos nuestras impresiones y llegáramos a un acuerdo.

La fecha en que han de celebrarse las elecciones de diputados está ya cercana. Algunos de nosotros deseamos ir a nuestros distritos, y necesariamente tendremos que exponer a nuestros electores el programa de nuestro partido, y sería sensible que Moret predicase el librecambio, Gamazo el proteccionismo y Lopez Dominguez la revision constitucional, con la cual no está conforme Alonso Martinez.

—Pero, ¿y por qué no se reúnen ustedes?

—No lo sé; pero supongo que será por estas cuestiones pendientes entre la junta del censo y el Gobierno.

—Y cuándo va a terminar ese pleito?

—Presumo que cuando publique la Gaceta el decreto de disolucion, pues parece que hay el propósito de prolongar la resolucion de este asunto para que coincida con aquél.

—Entonces el propósito será de los liberales, que han comprendido que se han metido en un callejon sin salida, objetó un conservador que se acababa de acercar al grupo.

—Nada de eso. La ponencia no se ha reunido porque Elduayen no ha terminado su dictamen.

—Es verdad, replicó el recién llegado; pero

hasta ayer no pudo conocer éste el dictamen de Cervera, sobre el cual habia de fundamentar el suyo, porque Cervera ha introducido en él diferentes modificaciones. De modo que si por parte de alguien hay interés en dilatar la solucion de este asunto, es por la de los liberales.

Parece que, en efecto, hasta el sábado lo más pronto no se reunirá la ponencia, y que después que los individuos que la forman comencen el dictamen de cada uno de los demás, se convocará la junta allí para el lunes.

Mañana se reunirán los ministros en Consejo para ocuparse en la resolucion de varios expedientes administrativos. Tambien es posible que se resuelva en este Consejo el expediente sobre calminaciones de minerales en la provincia de Huelva.

Por separado damos cuenta de las noticias que hasta ahora se conocen del resultado del escrutinio celebrado esta mañana. Por lo que a Madrid respecta, no ha habido que registrar otro incidente que uno de carácter personal suscitado en el distrito de la Inclusa entre los Sres. Moral y Pedrero.

En los centros oficiales se desmiente la noticia publicada por varios periódicos relativa a que los presidentes de los comités conservadores de los distritos del Congreso, Hospital, Audiencia, Latina e Inclusa habian presentado las dimisiones de sus cargos.

Segun los amigos del Gobierno, los aludidos presidentes no han pensado siquiera en dimitir.

EN BOLSA

Firmes los valores. La Bolsa de París muy animada con la aprobacion del empréstito francés que anuncian los telegramas. El 3 por 100 de aquella nacion se ha hecho hasta el 96,07, produciéndose un movimiento de alza en otros valores. El 4 por 100 exterior español se ha cotizado a 75 5/16.

BOLSA DE MADRID DEL 11 DE DICIEMBRE

Table with 4 columns: ANTERIOR, DE HOY, ALZA, BAJA. Lists various securities like 3% and 4% bonds, and telegrams.

BOLSA DE LA TARDE

Table with 2 columns: Madrid—Contado, Madrid—Banco de España. Lists closing prices for various items.

TELEGRAMAS DE S. GERARDO

Table with 2 columns: Paris 11, a las 8 1/2 de la tarde. Lists telegram prices for various countries.

Bolsa de Buenos Aires

11 Diciembre.—Oro ayer, fuera de Bolsa, 296.

ESTADO DEL TIEMPO

Presiones: máxima, 766,5 en Málaga; ídem mínima, 763,8 en El Escorial. Temperatura: máxima, 12° en Alicante; ídem mínima, -1,7 en Teruel.

NUESTROS VINOS EN FRANCIA

Estacion enológica de España en París (BOLETIN SEMANAL DEL MERCADO)

La importacion en Francia de vinos españoles en los diez primeros meses de este año ha sido de 5.842.139 hectolitros, contra 5.703.047 en igual periodo del pasado año. Esta cantidad de vinos importados de España representa algo más del 69 por 100 del total de importacion que ha realizado el comercio vinatero francés, contadas todas las procedencias. Ganan no sólo los vinos comunes, sino que tambien las clases de embotellados y licorosos, que han representado 153.810 hectolitros.

Esta última clase llega para el consumo directo, y por consecuencia, indica mejora en las calidades elaboradas y oracion de un mercado más fijo. Es de mayor importancia de lo que se cree generalmente el comercio de vinos españoles que hace el mercado de París. No he podido obtener aún datos bastante seguros; pero, segun he oido a algunos negociantes antiguos en este comercio, debe calcularse que de los 4.287.000 hectolitros de vino que consume la gran capital, representan los vinos finos sólo el 16 por 100, ó sean 685.900 hectolitros, y quedan (en cifras redondas) 3.600.000 hectolitros de vinos ordinarios. De esta cantidad, las importaciones de España cubren al menos 50 por 100, ó sean 1.800.000 hectolitros. Esto causa la gran preocupacion de los viticultores de la Cámara, sin reparar que la buena venta de sus vinos endebles gana extraordinariamente con el coupage de los vinos de España.

La Estacion de mi cargo va recibiendo bastantes muestras de vinos, procedentes de Rueda, Búrgos, Aranda, Murcia, Alicante y Tarragona, así como solicitudes de informes de Suiza y Bélgica.

El movimiento del mercado continúa siendo favorable a los vinos de España, apreciándose el que vengas sin enjasar, por lo que se buscan más por los taberneros, que los llamados vinos levantinos, de Dalmacia, Grecia y Turquía, envasados con exceso y demasiado caros.

Las buenas clases de vinos españoles se van vendiendo con estimacion. Los superiores de buen color y 14° de alcohol, cubiertos, se cotizan: Alicante, de 34 a 40 francos. Vinaroz-Benicarló, de 36 a 38 id. Aragon, de 36 a 40 id. Haro, de 34 a 37 id. Valencia, de 36 a 38 id. Cataluña, con 12 1/2°, de 32 a 34 id.

Debe advertirse que estos grados comerciales se refieren al ebulloscopo Malligand, que da cerca de medio grado de exceso sobre la riqueza alcohólica verdadera del vino.

Por lo demás, apenas se hacen negocios en el mercado más que en vinos de España.

París 6 de Diciembre de 1890.—El Director de la Estacion, E. ABELA.

NOTAS DE INTERÉS

Son de interés para esta Estacion las notas de precios de los vinos y anisados en cada localidad, con distincion de clases y sin comprender el derecho de consumos. No sirven los precios al detalle de las poblaciones.

Acerra de la remision de muestras, se debe tener presente que se habrán de remitir, por lo menos, tres botellas de 3/4 de litro, llanas. Han de emplearse para esto botellas y taponas nuevos. Cada botella traerá encolado un rótulo en que conste la marca y las indicaciones referentes al vino. Debe preferirse al uso imperfecto del laore, el empleo de cápsulas bien colocadas.

Las Estaciones no son Agencias comerciales, y sólo pueden suplir a éstas en cuanto permita su reglamentacion, circulando muestras y buscando casas comerciales para que se encarguen de las consignaciones. Pero la circulacion ex-rescata de muestras exige cierta cantidad de botellas suplementarias, con arreglo a los descos del productor, pues las tres primeras referidas se dedican exclusivamente al análisis y conservación en depósito de muestras.

Fuerza y belleza se obtienen empleando con regularidad el Purgante Geraudel. Este purgante extraordinario, en pastillas del tamaño de las de Vichy, es de un sabor delicioso y purga sin ningun dolor. Precio de la caja de 18 purgas, en Francia, 1,50 francos.

Venta de objetos de arte.—Véase cuarta página. H 5932 R.

Véase anuncio en 4.ª planz, temporada de invierno, Hotel Colon.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios

El Banco Hipotecario hace actualmente sus préstamos en efectivo al 4,75 por 100 de interés anual, reembolsables desde cinco hasta cincuenta años.

Cédulas

En representacion de estos préstamos el Banco emite Cédulas hipotecarias al 4 por 100 anual, que al precio actual producen próximamente 4,50 al año.

Estas Cédulas tienen por garantía un valor en propiedades rústicas y urbanas, doble por lo menos del importe de las mismas, y además el haber social del Banco.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas pueden dirigirse en Madrid a las oficinas del Banco directamente, ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias a los comisionados del Banco.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Emision de cédulas hipotecarias 4 por 100

Este Banco acaba de emitir 10.000 cédulas hipotecarias al 4 por 100.

Se venden al precio de 94 por 100 con coupon de Abril 1891.

EN MADRID: en las oficinas del Banco Hipotecario. Id. id. Crédito Liones.

En provincias, en casa de los comisionados del Banco Hipotecario.

EL BANCO GENERAL DE MADRID

se encarga del cobro de toda clase de cupones.

BIBLIOGRAFIA

Cartilla electoral ajustada a las disposiciones de la vigente ley del sufragio de 26 de Julio de 1890 y al real decreto de adaptacion de la misma a las elecciones de diputados provinciales y concejales de 5 de Noviembre de 1890, publicada por la Revista de los Tribunales.

La publicacion de un libro en que en preceptos terminantes y precisos constarían todos los derechos del ciudadano español como elector, que prescindiendo del cúmulo de disposiciones sobre procedimiento que van involucrados en los mismos artículos, expusiese con la debida separacion y la mayor claridad posible estos derechos, es siempre de una necesidad reconocida cuando, como sucede con las leyes electorales, han de ser manejadas por personas de muy diversa índole y diferente instruccion y cultura. Esta necesidad es la que ha venido a llenar el libro que analizamos, propagando el conocimiento de esa ley, lo cual es un bien para todos los ciudadanos, porque les advierte de sus derechos y les entera de la responsabilidad en que puedan incurrir si faltan a sus deberes.

La publicacion de una «Cartilla» que contenga los delitos y faltas que pueden cometerse con ocasion de las elecciones, así como las penas a unos y otras señaladas, es de grande utilidad práctica, y su adquisicion por parte de los electores indispensable, ya que sólo conociendo lo que es constitutivo de un delito ó de una falta pueden dejar de ejecutar el acto ó la omision que los constituya y perseguir a otros que los cometan, a fin de que el castigo sirva de ejemplo a los más, evitándose la repetición de las infracciones de la ley electoral. El precio de este librito es el de una peseta encuadernado en tela y 50 céntimos en rústica.

Apéndice a la ley electoral para diputados d Cortes de 26 de Junio de 1890, anotada y concordada por D. Ramon Sanchez de Ocaña y Manuel Ochoyorena, redactores de la Revista de los Tribunales. Contiene en diez y nueve apéndices todas las disposiciones dictadas para la inteligencia y aplicacion de dicha ley por la junta central del censo y por el ministerio de la Gobernacion, y se halla de venta a 1 y 1,50 pesetas.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

El maestro Albeniz en Londres

El segundo de los conciertos organizado en Londres por nuestro compatriota, bajo el patronato de la reina regente de España y de la infanta doña Isabel, y con la decidida proteccion del opulento banquero austriaco M. H. Lowenfeld, ha obtenido un éxito brillantísimo. El siguiente extracto de la critica publicada por The Daily Chronicle dará idea de la importancia de esta fiesta musical: «Para el concierto dado anoche por el Sr. Albeniz en St. James Hall, como para el anterior, habrá justificacion, tanto por la manera de tocar del pianista español, que rápidamente se conquista el favor del publico inglés, como por la ejecucion de composiciones suyas y del Sr. Braton.

Durante varias generaciones se ha creído que España iba a la saga de los demás pueblos en materia de música; pero después de lo que hemos oido en St. James Hall, empezamos a dudar de la justicia de esa opinion. Es posible que otras naciones hayan estado obstinada y voluntariamente ciegas y sordas ante los trabajos de los músicos españoles; pero en todo caso, los conciertos de Albeniz han demostrado que será juicioso hacer exploraciones en esa direccion.

La concurrencia ha sido numerosa, aunque no ciertamente tanto como merecia el concierto; pero al fin bastante para animar al organizador, considerando que es, relativamente hablando, un éxito alcanzado.

El programa contenia piezas para piano, con y sin orquesta, y obras en que aquél no tomaba parte.

La primera cosa que ha tocado Albeniz ha sido su «Concierto fantástico», que no es, como se hubiera podido suponer, dado el talento ejecutivo del autor, una pieza aséptica, simplemente escrita para el solista, sino que abraza mucho y es interesante en los detalles de instrumentacion.

Quizá resulte un poco larga; pero con el autor al piano, no podia oarsear.

Albeniz es un pianista singularmente dulce y delicado, sin carecer de fuerza cuando es necesario; pero no se muestra ansioso de aprovechar todas las ocasiones que se le presentan de emplearla.

La «Reverie Scherzo» (segundo tiempo) es eminentemente melodiosa y juguetosa. Los solos fueron una curiosa Pavana, un alegre Scherzino de la colección titulada «Reves», y el Champagne, wals, todos de su composicion.

En la tocata y sonata de Scarlatti, la imitacion al vals de Weber-Taubig, deliciosamente ejecutada, y el andante spianato y gran polonesa de Chopin, el pianista ha recibido testimonios de la satisfaccion del auditorio.

La orquesta ha interpretado con mucha expresion y cuidado el idilio y la serenata de las «Escenas sinfonicas catalanas», de Albeniz, [dos movimientos muy agradables y una rapsodia cubana, fantástica, pero no excéntrica.

Después del intervalo, llegó su vez al Sr. Braton con dos trozos de su ópera Los amantes de Teruel, que, segun los informes dados por Mr. Joseph Bennett, el primer critico de Inglaterra, en el programa analítico encontró para representarse en Madrid gran oposicion, que la misma reina regente consiguió vencer hace tres años; y fué recibida después con mucho entusiasmo.

El preludio, poderoso de instrumentacion, es, a la vez, pintoresco y expresivo, y seguramente la mayor parte del publico volveria a oírlo con gusto. El Scherzo quizá no sea tan interesante; sin embargo, está lleno de animacion.

El autor, que dirigió la orquesta, fué calurosamente aplaudido al final.

Espérons que será posible al Sr. Albeniz organizar antes de mucho, contando con el mismo concurso, otra serie de conciertos en los cuales la música española sea el principal atractivo.

El éxito de los conciertos organizados por el señor Albeniz, debe animar a los compositores españoles a buscar para sus obras el vasto mercado musical inglés; y para darlos a conocer, se les presenta excelente ocasion mientras nuestro distinguido compatriota se halla en Londres.

Lara

Este precioso coliseo cuenta sus triunfos por estrenos.

El de anoche, Los corcos de genio, es un precioso juguete cómico, que proporcionó a su autor, D. Felipe Perez, merecidísima ovacion.

Los intérpretes, señora Rodriguez y Sres. Rubi y Ruiz Araca, desempeñaron sus respectivos papeles como los sus cumple y saben hacerlo.

El publico aplaudió de verdad.

Nuestra enhorabuena al autor y a los actores. Creemos que Los corcos de genio dará no cortas entradas al elegante teatro de la Comedera.

Español

A pesar de la acertada interpretacion que alcanzó el drama estrenado anoche en el teatro Alcañon con el título de Los dolos de barro, la obra se sacudizó al numeroso publico que acudió a la funcion, y al terminar ésta, cayó el telon en medio del más religioso silencio, sin que nadie mostrara curiosidad por conocer el nombre del autor.

Los dolos de barro es desde el comienzo hasta el fin una lamentable equivocacion de un autor aplaudido en otras ocasiones, y esta circunstancia nos impide hacer a la empresa y al mismo autor las consideraciones que sólo habría derecho a exponer si la obra no hubiese sido retirada de los carteles.

Salon-Romero

Por indisposicion del Sr. D. Manuel Perez, se suspende la sexta sesion de los cuartetos que dirige al Sr. Monasterio, anunciada para mañana viernes.

Sociedad «Máique»

La Sociedad recreativa de este nombre celebra su reunion mensual esta noche en el teatro de la Alhambra, poniéndose en escena las obras siguientes: La mujer de Ulises, Pelaez, El mejor regalo (estreno) y El maestro de baile. La funcion da principio a las ocho y media en punto, tanto porque termine a una hora conveniente, como por cumplir las disposiciones de las autoridades.

CULTOS PARA MAÑANA

Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y los Santos Hermógenes, Donato y compañeros mártires.

CUARENTA HORAS.—En San Pedro; continúa la novena de la Inmaculada; a las ocho mira cantada para manifestar, y a las cuatro y media, en la novena, predicará el Sr. Bocos.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Pilar en Montserrat, en San Andrés ó en las Escuelas Pias de San Fernando.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—No hay funcion.

ESPAÑOL.—Funcion 49 de abono.—Turno 1.º impar.—A las 8 y 1/2.—Lo positivo.—El censo. COMEDIA.—A las 8.—Turno 3.º.—Mil dueros, y mi mujer!—El señor cura.

LARA.—A las 8 y 1/2.—Mademoiselle.—Los corcos de genio.—De Cádiz al Puerto. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La tempestad. ESLAVA.—A las 8.—Veinte mujeres por barba, ó el fin de los Mormonos.—Lucifer.—La sultana de Marruecos.—Las doce y media y tercio.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La leyenda del monje.—El motin de Aranjuez.—Novillos en Potvoranca.—La leyenda del monje.

FRANC.—A las 8 y 1/2.—Grandes y variados ejercicios ecuestres, gimnásticos y cómicos.—Cuarta representacion de la pantomima «Los Brigantes».—Últimos días del notable leon ecuyer.

corriere di NAPOLI

Es uno de los diarios de mayor circulacion de Italia.—Corresponsales especiales en todas las capitales.—Servicio telegrafico completisimo.—Noticias artisticas y literarias.—Venta en Madrid: Libreria Gutenberg, Principe, 14: 15 cénta. número.

EL DIA EN BURDEOS

Journal en vente à la Librairie... place de la Comédie

TALLERES DE JOYERIA ALMACEN POR MAYOR Y MENOR de toda clase de alhajas y piedras preciosas PRADO PRADO PRADO 2 PRADO PRADO PRADO



REFINERIA ESPANOLA DE PETROLEO MARCA 'EL LEON.' FABRICAS Alicante, Barcelona, Santan der y Sevilla Oficina central: MADRID, Terr.es, 4, duplicado LUZ BRILLANTE ALUMBRADO DE LUJO

VENTA DE LA CELEBRE COLECCION FOL. El llorado Mr. Walter Fol fué el generoso donador de la coleccion Fol á la ciudad de Ginebra.

TEMPORADA DE INVIERNO HOTEL COLON HUELVA Este Hotel con sus instalaciones sanitarias, es, en la opinion de todos los médicos, el establecimiento más higienico de la Peninsula, como en opinion de los viajeros el Hotel mejor y más barato de Europa.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA MES DE DICIEMBRE DE 1890 LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Cádiz, para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

ENFERMEDADES SECRETAS BLENORRAGIAS, GONORREAS, ETC. Curacion SANGALO PIZA radical pronta y segura con el Doce años de éxito, medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona de 1888.

SALINO REGAL Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas, tales como COLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRAS, SARAMPION, DIFTERIA, etc., etc.

POSTES TELEGRAFICOS La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal admite proposiciones hasta el 15 de Diciembre corriente para el suministro de postes telegraficos de alamo negro.

ENRIQUE BARRAGAN Grabador y calador en metales.—Gran fábrica de sellos en cauchou.—Etiquetas de relieve en colores. 17, Fuencarral 17, Madrid

LOS QUE TENGAN TOS Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

PILDORAS NUEVAS DEL DOCTOR HANDOCK PARA EL HIGADO En las enfermedades del higado, biliosas y nerviosas, abatimiento general y empobrecimiento de la sangre, que traen consigo fuertes dolores de cabeza. Sus efectos son seguros y pronto.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente.

ALAMO NEGRO En rollo, tablones, varas, cubos, etc. Fábrica de aserrar maderas. Calle Garcia de Paredes.—TELÉFONO 2.184.

ESCATRON LAHOZ Pídsese ultramarinos y café. PARAGUAS, buen surtido: no comprar sin ver esta casa A. Soto, Preciados, 30.

GRANJA DEL ATANOR Calle de Moreno Nieto, 1, (izquierda de la Calzada del puente de Segovia), MADRID ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTAS Catálogos y noticias en el establecimiento (teléfono 1.141), y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, primero izquierda (teléfono 1.149).

JEFE DEL EJERCITO de excelente historia y que posee especiales conocimientos de matemáticas y dibujo natural y lineal, evidenciados por constante práctica en la enseñanza oficial y privada. Se ofrece á respetable familia para dar lecciones á domicilio.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL Elegidos por toda la prensa del globo.—Premiados con 36 medallas de oro y dip omas de honor.—Vent. diaria: 3 000 kilos. Basta probar éstos especiales chocolates una sola vez para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

LA VIDA INFERNAL SEGUNDA PARTE LIA DE ARGELES VERSION CASTELLANA de EL COSMOS EDITORIAL señora León y de Margarita, ésta sorprendió á la señora de Fondège cuchiéndose vivamente con su doncella con esa volubilidad que es prueba de un compromiso inesperado y del que no es fácil salir.

A poco apareció el criado Evaristo, á quien la generala habia arrojado de su casa una hora antes, y pronunció las palabras sacramentales: —¡La señora Condesa está servida! Porque la señora de Fondège hacia que la digieran aquel título. Se hacia llamar Condesa lo mismo que su marido se habia nombrado general.

vida con profusion, pero mal... Parecia el ensayo de algún catasales de séptimo orden. Terminada la comida, la señora de Fondège dijo á su marido: —No os privéis de ir á nuestro Círculo, amigo mío... Tengo que hablar con esta niña.

tándose al lado de la chimenea é invitando á Margarita á que tomase asiento frente á ella. La joven esperaba alguna comunicacion importante; así es que se quedó muy sorprendida cuando oyó decir á la generala: —¡Habéis pensado en vuestro luto, hija mía? —¡En mi luto!